

 <p><i>ESE Hospital San Rafael</i> Yolombó Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-06
		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	OFICIO	Página: 1 de 1

DEPENDENCIA: GERENCIA
NÚMERO DE OFICIO:049
Yolombó, 22 de enero de 2026

Señores
SARUPETROL SAS
La Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA A SU SOLCIITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026**

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de participación de la convocatoria privada 001-2026, nos permitimos manifestar:

1. Los procesos contractuales de la ESE están reglados y definidos desde el Estatuto de Contratación el cual es aprobado por la Junta Directiva y el Manual de Procesos de Contratación, aprobado por la Gerencia de la Institución, esto es, acuerdo 014 de 2024 y resolución GH-129 del mismo año.
2. Dentro de estos actos se estima la forma en que deben desarrollarse los procesos para seleccionar de manera objetiva los Contratistas y proveedores de bienes y servicios para la entidad, atendido a la naturaleza de los bienes y servicios y a las cuantías de los contratos.
3. Por la naturaleza de los servicios y la cuantía del proceso 001-2026, la selección del contratista se debe realizar por CONVOCATORIA PRIVADA, mediante invitación a tres potenciales oferentes, paso que fue cumplido por la ESE.
4. En este estado del proceso no es posible acceder a su solicitud, habida cuenta que está conformado el proceso con tres potenciales proveedores, etapa preclusiva del proceso que ya fue cumplida.

Entendiendo su interés en participar de esta clase de procesos, tendremos en cuenta su solicitud para invitaciones posteriores.

Cordialmente,


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
22.01.2026